



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 de Septiembre de 2.006.-

695-06

Expte. N° 14.044/99

VISTO:

Que mediante Nota ingresada N° 920/06, el Ing. José Luis Zacur, en su condición de doctorando de la carrera de Doctorado en Ingeniería de la Facultad, aceptado por resolución N° 388-HCD-99, solicita una prórroga del plazo para elaboración del trabajo de Tesis; teniendo en cuenta que su Director de Tesis, Ing. Elio Emilio Gonzo, en un amplio informe detalla los motivos que justifican la petición, razón por la cual la Comisión de Carrera de Doctorado y Postgrado recomienda acordar al doctorando una extensión de Veinticuatro (24) meses para concluir su trabajo; atento que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 113/06 con criterio coincidente aconseja hacer lugar a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su sesión Ordinaria del 22 de Junio de 2.006)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar al doctorando Ing. José Luis ZACUR, DNIN° 18.105.497, una prórroga por el término de Veinticuatro (24) meses a partir de la fecha de emisión de la presente resolución (26-IX-06), para la presentación de su trabajo de Tesis, en la carrera de Doctorado en Ingeniería de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, al doctorando, al Director de Tesis, a Secretaría de la Comisión de Doctorado y siga por Dirección Administrativa-Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.-

Am.


Ing. MARÍA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing° LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA